



Clase de proceso	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Luz Myriam Muñoz Pérez en representación de Carlos Andrés Pérez Muñoz
Demandado	Héctor Augusto Pérez Gómez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00263 00
Asunto	Ordena emplazar al demandado
Fecha de la providencia	Treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE:**

***EMPLÁCESE** al demandado **Héctor Augusto Pérez Gómez**, conforme lo preceptúa el Art. 108 del Código General del Proceso.

Hágase la publicación en uno de los periódicos nacionales o locales La Republica o El Tiempo, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda proferido dentro de este proceso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del

31 MAY 2019

AYELETH PRIZO PADILLA
Secretaria